

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

Tasas por Servicios Permanentes
Utilización y Arrendamiento de
Propiedades y Bienes Municipales

Artículo: 27 Las tasas por utilización de y arrendamiento de propiedades y bienes Municipales se cobrará de acuerdo a los edificios con que cuenta la municipalidad, para su renta.

Edificio Alcaldía

Código	Concepto	Tasa
1-12-125-05-01	Alquiler del Centro Social para bodas y cumpleaños	1,500.00
1-12-125-05-01	Alquiler del Centro Social con fines de lucro	2,500.00
1-12-125-99-02	Alquiler de la Caseta del Parque	1,000.00
1-12-125-99-02	Alquiler de la Tortillería Municipal.	2,000.00
1-12-125-99	Alquiler de anfiteatro (Carpa) diarios	100.00

Nota: Las personas que alquilen el Centro Social Caneño deberán de firmar una nota de compromiso en la cual se responsabilizan a entregar dicho centro en las condiciones que fue entregado, haciéndose responsables de limpieza y daños ocasionados al inmueble, siendo este supervisado por ambas partes en la entrega y devolución.

ESTADIO MUNICIPAL

Artículo No. 28 Corresponde a la administración del estadio el cobro de los servicios que la Municipalidad presta en dichas instalaciones y que toda persona natural o jurídica que desee hacer uso de Las mismas pagaran en concepto de arrendamiento las siguientes tarifas.

código	Concepto	Tarifa/millar
1-12-125-05	Encuentro deportivo de la liga profesional de futbol y partidos internacionales	El diez por ciento (10%) del ingreso bruto Por taquilla más L. dos mil (2,000) por gastos de energía eléctrica.
1-12-125-05-1	Partidos de la Liga de ascenso o segunda división.	L.3,000.00 durante el día L.4,000.00 durante la noche (por partido)
1-12-125-05-2	Partidos de ligas burocráticas y federadas	L.2,000.00 durante el día L.3,000.00 durante la noche
1-12-125-05-3	Partidos de Instituciones y ligas estudiantiles.	L.1,000.00 durante el día L.1,500.00 durante la noche.
1-12-125-05-4	Eventos socio-culturales	L.2,000.00 durante el día L.3,000.00 durante la noche.
1-12-125-05-6	Conciertos musicales	L.4,000.00 durante el día L.5,000.00 durante la noche.

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-12-125-05-7	Partidos Amistosos	L.2, 000.00 durante el día L. 2,500.00 durante la noche
1-12-125-05-8	Ligas Burocráticas para torneo (Máximo 2 partidos)	L. 3,000.00 durante el día L.4,000.00 durante la noche
En casos especiales que participen ligas burocráticas, liga mayor y Federada del municipio, será el ingreso que se recaude por entrada, excepto gastos que se efectúen.		

- a) La venta de los espacios publicitarios será establecida de acuerdo a la siguiente tabla en la que básicamente se tomará en cuenta los tamaños, las ubicaciones y el tiempo de duración del contrato:

N	Ubicación	Tipo	Medidas Propuestas	Precio
1	Pared de bloque entrada principal al Estadio (Externas)	Banner y pintados en la pared	Largo 5 mts Y 2.5 mts alto	L.5,000.00
2	Pared de bloque que rodea la cancha costado norte y sur (Externas)	Pintados en la pared y Banner	Largo 2 mts y alto 1 mts	L.3,000.00
3	Pared de bloque que rodea la cancha costado Este (Externas)	Pintados en la pared y Banner	Largo 3mts y alto 2 mts	L.2,000.00
4	Laterales norte y sur en la cancha fuera del área de juego (costados de las porterías). (Interna)	en base de hierro y carpeta (móvil)	alto 3 mts y alto 2 mts	L.1,500.00
5	Laterales, oeste entrada a las graderías (Interna y externa)	Pintados en la pared y banner	Largo 2 mts, alto 0.80 mts	L.1,000.00
7	Laterales, este palco (Interno)	Pintados en la pared y banner	Largo 3 mts Y alto 2 mts.	L.1,500.00
8	Facio lado norte (Interno y Externo)	banner	Largo 3 mts Y alto 2 mts.	L.2,000.00
9	Facio lado sur (Interno)	banner	Largo 3 mts Y alto 2 mts	L.1,000.00

- b) Alquiler de Locales para pulpería y venta de bebidas

Código	Concepto	Tarifa Lps.
1-12-125-99-02	Alquiler de Caseta para Partidos Amistosos	50.00
1-12-125-99-02	Alquiler de Caseta para Partidos de liga burocráticas y campeonatos	80.00

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos

Municipalidad de Cane, Plan Arbitrios año 2019

1-12-125-99-02	Alquiler de Caseta para Partido de Liga Mayor	100.00
1-12-125-99-02	Alquiler de Caseta para Partido de Liga Primera y Segunda División	250.00

Uso de cementerios

Artículo: 29 Corresponde a la Alcaldía municipal a través de la Secretaría municipal, autorizar la venta de lotes de los cementerios públicos, así como extender permiso de cualquier cementerio privado que opere en el municipio.

Código	Concepto	Tarifa Lps.
1-11-119-02	Inhumaciones y exhumaciones	1,000.00
1-11-119-18-03	Construcción de Mausoleos, por nichos o deposito	100.00
1-11-119-18-04	Construcción de Lozas, Fosas,	100.00
2-22-220-03-01	Lote de Cementerio Adulto	500.00
2-22-220-03-02	Lote de Cementerio Niño	300.00
2-22-220-03-03	Lote de Cementerio Adulto que no viven en el municipio	1.000.00
2-22-220-03-04	Lote de Cementerio Niño que no viven en el municipio	600.00



Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal

Cane, Tierra bendita de cielos abiertos